



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0302

REF.: Modifica y complementa en lo que indica la Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012, que refunde Resoluciones Exentas N°s 015/1829 de 3 de agosto de 2012 y 015/2044 de 9 de noviembre de 2012 y precisa diseño de vestuario que indica para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SANTIAGO, 26 JUL. 2013

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 2°) los Decretos Supremos del Ministerio de Educación N°s 1574, de 1971, que aprueba su Reglamento y 293 de 2011, que nombra a doña María Francisca Correa Escobar, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 3°) la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; 4°) la Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012 de esta Vicepresidenta Ejecutiva, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012, se refundió Resoluciones Exentas N°s 015/1829 de 3 de agosto de 2012 y 015/2044 de 9 de noviembre de 2012 y se precisó diseño de vestuario que indica para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, complementándose mediante Resolución Exenta N° 015/40 de 14 de febrero de 2013.

2. Que, mediante Memorándum N° 015/15 de 26 de julio de 2013, la Jefa de la Sección de Relaciones Públicas, Laborales y Atención Ciudadana, solicita, fundadamente, la incorporación a la Resolución Exenta precedentemente referida a fin de incorporar al anexo 2 en la parte correspondiente los diseños de delantales y pechera que indica y, asimismo, el reemplazo de las cotonas de los auxiliares por los modelos que también adjunta.

3. Que, mediante correo electrónico de 24 de julio de 2013, el Director del Departamento Administración y Recursos Humanos, envía insumos para complementar la Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012, particularmente en lo relativo a los overoles, calzados y elementos de seguridad de los funcionarios que desempeñen labores en bodegas.

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTÁSE la Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012, en el sentido de incorporar en el cuadro contenido en el punto II.1. del Manual de procedimiento para la provisión de vestuario y elementos de protección personal JUNJI, lo siguiente:

	Elementos de Protección
Auxiliares en funciones de bodega	1 overol de tela popelina, color azul con cinta reflectiva, en la parte superior derecha debe estar bordado, en colores, el logo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. 1 par de zapatos de seguridad con entretapa térmica (planta), punta dura plástica, resistencia mínima de 80 kilos al impacto y planta de goma antideslizante. 1 cotona. 1 faja. 1 par de guantes de cabritilla dieléctricos. 1 antiparra anti impacto filtro UV. 1 casco de seguridad. 1 mascarilla.

2.- AGRÉGANSE al anexo 2 de la Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012 lo siguiente a los puntos 2.1., 2.2., y 2.5., correspondientes a uniformes de Educadoras de Párvulos, de Técnicos en Educación de Párvulos y de Auxiliares, respectivamente:



2.5. AUXILIARES:



3.- REEMPLAZÁNSE los diseños y colores de cotonas para los Auxiliares, contenidas en el anexo 2 de la Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012 por los siguientes:



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

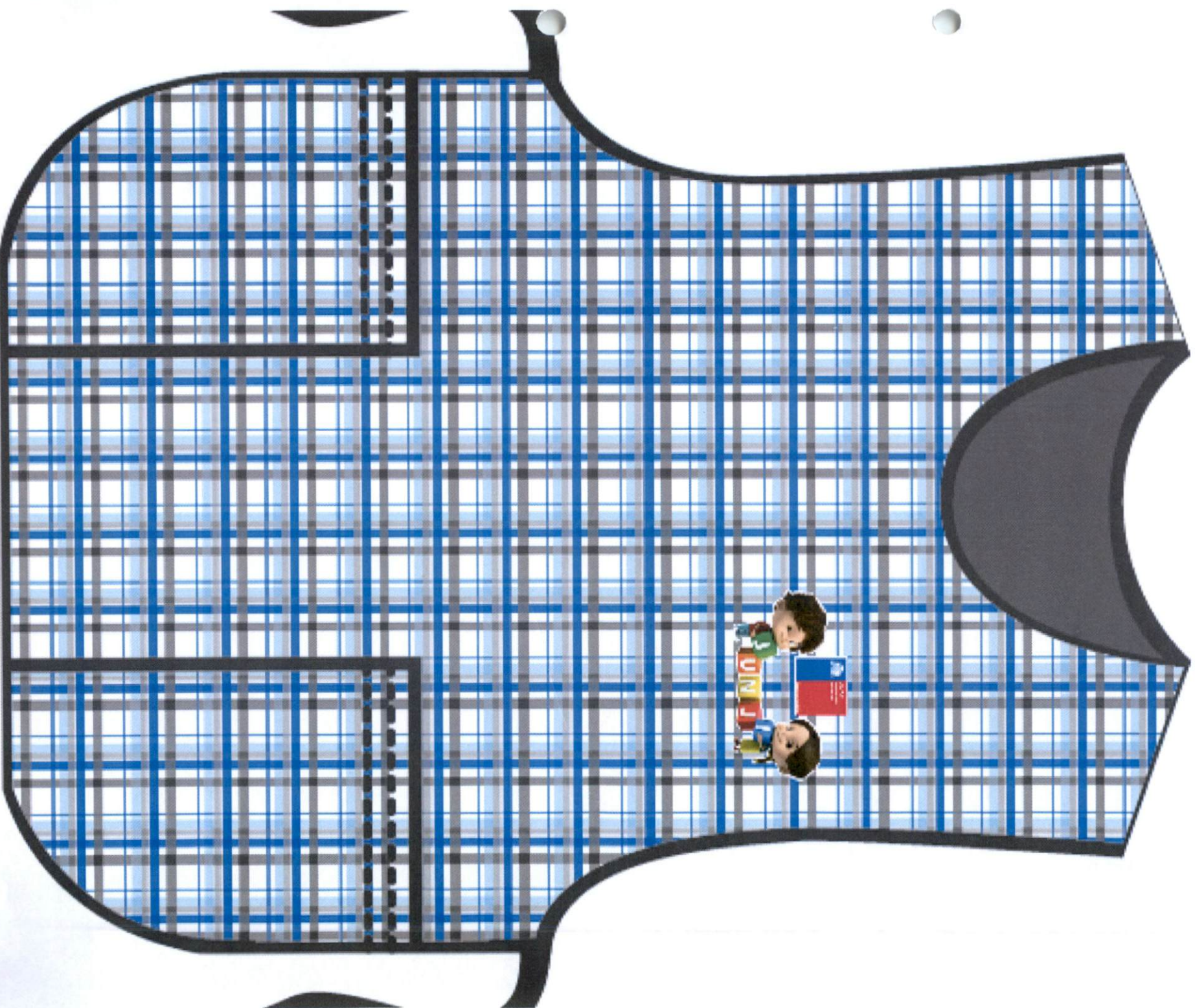
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MXGA/APVA/EVDR/MPLM/IAD/iad
Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Directoras Regionales.
- Directores/as de Departamento
- Oficina de Partes.

I: 531















Logo JUI
9 cm. an



Uniformes



Uniformes







RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0040

REF.: Complementa Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012, que refunde Resoluciones Exentas N°s 015/1829 de 3 de agosto de 2012 y 015/2044 de 9 de noviembre de 2012 y precisa diseño de vestuario que indica para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SANTIAGO, 14 FEB 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los Decretos Supremos del Ministerio de Educación N°s 1574, de 1971, que aprueba su Reglamento y 293 de 2011, que nombra a doña María Francisca Correa Escobar, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012 de esta Vicepresidenta Ejecutiva, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2013, se refundió Resoluciones Exentas N°s 015/1829 de 3 de agosto de 2012 y 015/2044 de 9 de noviembre de 2012 y se precisó diseño de vestuario que indica para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, el Departamento Técnico de este órgano de la Administración del Estado solicitó, a través de Memorándum N° 015/14 y 015/20, de 28 de enero de 2013 y 6 de febrero de 2013, respectivamente, incorporar a esa Resolución Exenta, cofias o puntillas de tela, destinados a la protección del cabello de las Educadoras de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia que desempeñen en los niveles de sala cuna y medios de las unidades educativas institucionales, a fin que las empleen en las labores de muda y alimentación de lactantes y párvulos, como, de igual manera, se contemplen cofias desechables para el personal que realice supervisión o fiscalización del servicio de alimentación en los respectivos establecimientos.

3. Que, asimismo, el Departamento de Infraestructura, a través de Memorándum N° 015/36, de 4 de febrero de 2013, requirió incluir a esa Resolución Exenta, como elementos de protección para los profesionales de Infraestructura, cascos y zapatos de seguridad para las labores en terreno.

RESUELVO:

COMPLEMENTÁSE la Resolución Exenta N° 015/2190 de 31 de diciembre de 2012, en el sentido de incorporar en el cuadro contenido en el punto II.1. del Manual de procedimiento para la provisión de vestuario y elementos de protección personal JUNJI, lo siguiente:

	Elementos de Protección	
Técnicas	2 cofias o puntillas de tela de color del delantal (azul), por funcionaria. La tela deberá ser de fácil lavado, no resbaladiza, sin estampados, tipo de tela sugerida bistrech o poliéster. Forma triangular. Dimensiones 80 cm. por 50 cm. por 50 cm. aprox. Para utilizarse en todas las horas destinadas a ingesta y mudas, a fin de cubrir y contener el cabello de la funcionaria, desde el inicio de la frente (incluyendo la chasquilla)	
Profesional Educativa de párvulos	2 cofias o puntillas de tela de color del delantal (verde), por funcionaria. La tela deberá ser de fácil lavado, no resbaladiza, sin estampados, tipo de tela sugerida bistrech o poliéster. Forma triangular. Dimensiones 80 cm. por 50 cm. por 50 cm. aprox. Para utilizarse en todas las horas destinadas a ingesta y mudas, a fin de cubrir y contener el cabello de la funcionaria, desde el inicio de la frente (incluyendo la chasquilla)	
Funcionarios y funcionarias que se desempeñen en la Sección de Fiscalización de la Dirección Nacional y en las Unidades de Fiscalización de las Direcciones Regionales y ejerzan funciones de fiscalización.	Cofias desechables (mínimo 10 unidades por establecimiento)	
Funcionarios y funcionarias que desempeñen labores de supervisión.	Cofias desechables (mínimo 10 unidades por establecimiento)	
Funcionarios y funcionarias que se desempeñen en la Sección de Infraestructura de la Dirección Nacional y en las Secciones de Cobertura e Infraestructura de las Direcciones Regionales.	Cascos y zapatos de seguridad.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

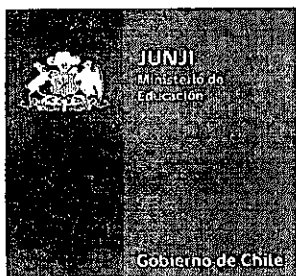


MARÍA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MXGA/ARVA/MCR/LFFJ/SGM/SGH/IAD/iad
Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
 - Directoras Regionales.
 - Directores/as de Departamento
 - Oficina de Partes.
- I: 156 (1,2,3)



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 2190

REF.: Refunde Resoluciones Exentas N°s 015/1829 de 3 de agosto de 2012 y 015/2044 de 9 de noviembre de 2012 y precisa diseño de vestuario que indica para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SANTIAGO, 31 DICIEMBRE 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los Decretos Supremos del Ministerio de Educación N°s 1574, de 1971, que aprueba su Reglamento y 293 de 2011, que nombra a doña María Francisca Correa Escobar, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 015/1829 de 3 de agosto de 2012, se aprobó manual de procedimiento para la provisión de vestuario y elementos de protección personal, dejando sin efecto Resolución Exenta N° 015/1272 de 20 de mayo de 2011 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/2044 de 9 de noviembre de 2012 se modificó la Resolución Exenta N° 015/1829 de 3 de agosto de 2012, referida precedentemente, a fin de incorporar lo solicitado a través de Memorándum N° 015/74 de 29 de octubre de 2012, por el Encargado de Fiscalización y Gestión de Calidad de esta Institución.

3. Que es necesario contar con un solo texto de consulta respecto a esta materia y precisar los diseños ya establecidos.

RESUELVO:

REFÚNDANSE las Resoluciones Exentas N°s 015/1829 de 3 de agosto de 2012 y 015/2044 de 9 de noviembre de 2012, quedando su texto del siguiente tenor, en especial lo referente al diseño del vestuario y elementos de protección: